

CIRCULAR Nº 10/2017

EMISOR: COMPETICIONES

FECHA: 05 DE JULIO DE 2017

ASUNTO: MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PLAZAS CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE DE TRIATLÓN - BANYOLES

A través de la presente Circular se informa en relación con el asunto de la presente comunicación.

Atentamente.



Alicia García

Secretaria General FETRI

MODIFICACIÓN A LAS BASES REGULADORAS DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIATLÓN SPRINT Y ACUATLON CATEGORÍA CADETE 2017

COMPETICIÓN:

- Campeonato de España de Triatlón Sprint y Acuatlón categoría Cadete 2017.

LUGAR Y FECHA: Banyoles (Girona), 22 y 23 de julio de 2017.

LIMITES DE PARTICIPACIÓN y ASIGNACIÓN DE TANDAS DE SALIDA:

Categoría	Límite de participación	Criterio de asignación de plazas
Cadete	Sin límite (*)	Se detalla a continuación

Se establecerán tandas de salida, con un mínimo de 80 y un máximo de 100 deportistas, con la excepción de la tanda 1, en el caso de que se ocupen con todos los criterios más, de las 100 plazas previstas inicialmente (hay un potencial máximo de 114)

La primera tanda la conformarán:

1. 50 primeros clasificados del año anterior que no pasen de categoría
2. 25 primeros clasificados en las tomas de tiempo que no tengan plaza
3. 1 plaza por cada campeón autonómico, siempre que dicho Campeonato se haya celebrado con fecha límite 23 de junio de 2017, y siempre dentro de la temporada en curso
4. 1 plaza a cada uno de los 20 primeros clubes del Ranking Nacional de Clubes publicado con fecha 23 de junio de 2017

La segunda tanda y sucesivas, se asignarán:

1. Ranking Nacional de Triatlón Cadete
2. Orden de inscripción

ASIGNACIÓN DE DORSALES: La asignación de dorsales, se realizará del siguiente modo:

Cadete	Según lo publicado en el punto anterior.
--------	--



RESULTADOS Y CLASIFICACIONES:

- **Individual:** Las clasificaciones serán el resultado de una clasificación general absoluta con la suma de todas las tandas.
- **Clubes Cadete:** Se clasificarán los clubes dentro de la clasificación absoluta sumando los tiempos de los tres mejores. Sólo podrá puntuar 1 atleta extranjero con licencia española por club. Los atletas extranjeros con licencia española y que están en posesión del permiso de residencia no ocuparán plaza de extranjero.